Sesión 84a.-

Día 3 de octubre de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día tres del mes de octubre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya, y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Testalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

15.779 M/932. Ascender a maestra auxiliar a la actual maestra ayudante de la escuela N. 55 de Mendoza, Sra María Filomena Ontiveros de Velazquez.

11.855 15/931. 1º.- Autorizar la inversión de $ 132.00 m/n. (ciento treinta y dos pesos m/n de c/l.), en la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio que ocupa la escuela n. 26 del C.E. 15; adjudicándose el trabajo a la casa J. B. Scapuzio y Cía, que ha presentado la propuesta más equitativa.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 4, del Presupuesto Vigente.

5593 M/932. 1º.- Anular el presente sumario y dispo-

p/

ner que la Inspección General de Provincias, levante una nueva investigación para esclarecer los hechos imputados en la nota de fs 3, al director de la escuela nacional nº 96 de Mendoza, Sr Juan Segura Núñez.

2º- Considerar la actuación del Visitador Sr Héctor V. Federico cuando se adopte resolución en el nuevo sumario a instruirse.

17.710 N/932. Autorizar el reintegro de la suma de $ 185.50 m/n (ciento ochenta y cinco pesos con cincuenta cts m/n de c/l), a favor del Sr Juan Bautista I. Haitze, en concepto de lo invertido de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto de director de la escuela nº 62 de Neuquén; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300 a Item 2, Partida 3, del Presupuesto General Vigente.

18.428 L/932. 1º- Apercibir a la Srta María Luisa Brizuela directora de la escuela nº 62 de La Rioja, por las irregularidades puestas de manifiesto en el desempeño de sus funciones.

2º- Hacer saber a la citada docente que en lo sucesivo debe desarrollar su actuación educacional en armonía con el vecindario y ajustar su conducta fuera del establecimiento en forma que evite comentarios desfavorables.

11.386 C/932 Nombrar Secretario de la Inspección Seccional de Catamarca al actual Auxiliar 9º de la misma, maestro normal nacional don Alberto Herrera y en reemplazo de éste al Sr. Armando Corvalán.

20.180 I/932 Conceder licencia con goce de sueldo, por enfermedad al Inspector Técnico de Escuelas

de la Capital, señor Abel Barrionuevo, por el término de dos meses, a partir del 10 de agosto ppdo.

19.941 S/932. Nombrar maestros de 2da categoría de la escuela nº 1 de Santa Cruz, a los maestros normales nacionales Sres Manuel Zalazar y Dardo Emilio Farias, acordándoles, por Inspección General de Territorios, los pasajes y viáticos necesarios.

19.705 M/932 Disponer que la Sra Lydia J. L. de Mangundo Escalada designada directora de la escuela nº 207 de Colonia Profundidad (Misiones), se haga cargo provisoriamente de la escuela nº 60 de Colonia Alemana del mismo territorio, que se encuentra vacante.

5516 S/932 1º- Autorizar la inversión de $ 41.80 en reparación de los muebles que se utilizan en la escuela nº 36 de Arroyo Seco (Santa Fe).

2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Santa Fe para que abone el importe de los trabajos una vez que sean entregados en forma satisfactoria, debiendo rendir cuenta documentada.

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 3, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

21.245 T/932. Nombrar maestro especial de dibujo, en reemplazo de la titular de la escuela nº 20 del C.E. 3º, Sra Araceli Fuertes de Carrijos, que renunció, al Sr Juan Francisco Luis Arrastia quién prestará servicios en la nº 8 del C.E. 13º.

20.791 C/932 1º- Acceder a lo solicitado por el Auxiliar 3º de la Repartición, Sr Horacio Corvalán y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

2°- Comunicar por nota al interesado.—

16.199 C/932 1°- Aprobar el traslado de la escuela n° 187 de Río de la Población, Departamento Cruz del Eje, a Barrio Parque, Dpto Capital, Córdoba, se cuenta con la aquiescencia del Superior Gobierno Provincial.—

2°- Aprobar el contrato de cesión gratuita de local estipulado con el Sr Emilio F. Olmos, y agradecer a éste su generoso concurso en pró de la escuela n° 187, dando a dicho contrato vigencia del 1° de marzo último y por el término de dos años, pudiendo ser prorrogado.—

3°- Dar por terminados los servicios que como directora interina de la escuela n° 187 de Córdoba, viene prestando la Sra Isabel R. de Vazquez, por cuanto su designación hecha por el Consejo Escolar, no se ajusta a lo establecido en el artículo 35 del Escalafón.—

4°- Aprobar el traslado de la maestra auxiliar de la escuela n° 32 de Córdoba, Sra Leonor I. Egues de Pascualis, a la n° 187, dispuesto por el C. Escolar, por reunir la antigüedad exigida por el art° 37 del Escalafón.—

5°- Disponer que la directora de 2da Srta Filomena Aragón, se haga cargo de la dirección de esta escuela de acuerdo al traslado "por estímulo" que oportunamente se le acordó.—

6°- Aprobar la ubicación de la maestra ayudante de la escuela n° 294 de Córdoba, Srta María Victoria Adamo, en la n° 187, con la

misma categoría de ayudante.

7515 - N/925. 1º- Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Neuquén y don Alfredo Mora por un local para funcionamiento de la escuela nº 48 de "Pilmatué" de dicho territorio, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 40.00 m/n término de tres años a contar del 1º de noviembre de 1931, renovable por igual tiempo y demás condiciones de práctica.

2º- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

19.951 - P/932. Dar efectividad a la ubicación del vice-director Sr. Angel Eustaquio Sosa, en la escuela nº 34 de Realicó (Pampa).

19.287 - P/932. Trasladar a su pedido, a la escuela de nueva creación en Villa Iparato (Pampa), al director y a la maestra de la nº 73 de Comallo (Río Negro), Sr. Victor Larrouturou y Sra. Rita M. de Larrouturou.

10.822 - M/932. 1º- Rescindir el contrato firmado con el Sr. F. Francisco Roccuzo, por un local para funcionamiento de la escuela nº 17 de Mendoza, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º del convenio respectivo.

2º- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Mendoza y el Sr. Santiago Camorda, por casa con destino al funcionamiento de la escuela nº 17 de "San Martín" (Mendoza), mediante el alquiler mensual de $ 70.00 m/n (setenta pesos m/n de c/l) (igual al que se abonaba anteriormente), por el término de cinco años desde el 1º de abril de 1932, fecha de su ocupación, renovable por igual término y demás

condiciones de práctica.-

3°- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

24.017 D/931. 1°- Aceptar la fianza presentada por el Inspector de la Seccional 2a de Territorios (Pampa), Sr. Octavio M. Torroija, consistente en cinco mil pesos nominales en títulos del Empréstito Patriótico - 1932.

2°- Autorizar a Dirección Administrativa para desglosar los certificados corrientes a fs 11 y 12 a los fines que la misma indica en su informe de fs 13.

8688 B/916 1°- Ubicar en la dirección de la escuela n. 158 de Misiones, al Sr. Rogelio A. Panceyra, reincorporado a la Repartición, cargo que se halla vacante.

2°- Trasladar a la Sra Alice J. de Panceyra, maestra de la escuela n. 36 de Formosa, a la citada escuela n. 158 de Misiones.

3°- Por Inspección General de Territorios, acordar los pasajes y viáticos indispensables para el cumplimiento de esta resolución.

16.521 - P/932 Disponer que el maestro de la escuela n. 34 de Realicó, Pampa, Sr. Ricardo Tobar García, trasladado a la n. 114 del mismo territorio por resolución del 20 de julio último, exp. 9965-P/932, continúe prestando servicios en la primera para atender la nueva sección de primer grado que hay necesidad de crear por aumento de inscripción (65 inscriptos).-

5797 E/925. Archivar el presente expediente.

17.647 - B/932 Autorizar a la Sociedad de Fomento de Barracas, F. C. S., para celebrar reuniones en el local de la escuela n. 182 de Buenos Aires, en horas

que no perturben el normal funcionamiento de las clases.

20.256 R/932 Trasladar a la escuela n. 53 de Chaco, con funciones de Vice-directora y conservando su categoría de maestra a la ex-vice-directora de la n. 11 del mismo lugar y actual maestra sobrante de la escuela n. 1 de Río Negro, Sra Carmen E. de Montaña.

4228 L/927 1° - Rectificar el art. 3° de la resolución de fs. 21 de este expediente, en el sentido de que el propietario del inmueble es Don Juan T. Pérez y no Ramón Córdoba como se dice por error.

2° - Disponer que la escuela n. 111 de La Rioja continúe ocupando el local donde funciona, cedido gratuitamente, hasta que se presenten los herederos del extinto propietario.

17344 A/932 Aprobar la ubicación de la maestra ayudante de la escuela n. 140 de San Juan, Sra Olga Alvarez Chico de Castro, en la escuela n. 38 de Buenos Aires.

20.3.21 D/932 1° - Autorizar la inversión de $ 162.42 m/n (ciento sesenta y dos pesos con cuarenta y dos centavos m/n de c/l), en la adquisición de artículos para la Inspección General de Escuelas de Provincias, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones formulada por División Compras a fs. 15.

2° - Autorizar a Dirección Administrativa (Contaduría) para practicar la liquidación correspondiente a favor de la casa Curt Berger y Cia, de acuerdo con lo estipulado por la misma.

3° Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a/

Item 3,
Partida 4 del Presupuesto en vigor. ____

44.403 E/930 Volver este expediente a Inspección General de Escritorios para que amplíe la información. ____

24.410 R/930. 1°- Crear una escuela en la localidad "Los Menucos", territorio del Chubut, que llevará el n° 113 y funcionará en el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de mayo. ____

2°- Designar directora infantil para la misma, a la Sra Emilia E. R. de Rivero Crespo. ____

3°- Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a los efectos de la cesión de local ofrecida por los Sres Massa Hnos. _

9583 D/932. Establecer que el maestro normal Sr Juan Vallín, es director de 2a categoría, titular, de la escuela N°146 de La Rioja. ____

12.454 M/932 1° Clausurar la escuela n° 55 que funcionaba anexa al Regimiento de Gendarmería de Línea (Las Lomitas - Formosa) atendiendo a que ha sido disuelto el 3er escuadrón de la unidad y que en la actualidad, el contingente del Regimiento está formado con soldados alfabetos voluntarios.

2°- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al director de la escuela n° 55, Sr Ezequiel Gómez, a contar del 28 del mes junio ppdo, fecha en que dejó de funcionar la aludida escuela. ____

20.294 D/932 1°- Autorizar la inversión de $ 8.60 m/n (ocho pesos con sesenta centavos m/n de c/l), en la adquisición de 100.- hojas de papel carbónico, con destino a la Inspección Seccional de Buenos Aires, adjudicándose la compra a la casa Kee Lox Sales Corporation. ____

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 3, Partida 4 del Presupuesto en vigor. ____

32.963. M/931. 1°- Desestimar los cargos formulados contra el personal de la escuela n° 9 de Rio Negro.

2°- Hacer saber a la directora de dicha escuela, Sra Esther V. de Armando, que debió poner en conocimiento de sus superiores, para la oportuna fijación de responsabilidades, las denuncias hechas contra el personal de su establecimiento.

3°- Apercibir severamente a la Sra Emma V. de Modenes, maestra de la citada escuela, por haber expuesto ante autoridades extrañas a la Repartición, quejas, que además, no resultan fundadas.

17.649 J/932 1°- Dar por concedida licencia por aislamiento a la maestra de la escuela n° 26 de Buenos Aires, Srta Ana María Politeo, desde el 3 al 11 de Junio ppdo.

2°- Disponer que estas actuaciones pasen a Dirección Administrativa para que se expida sobre lo propuesto por el Cuerpo Médico Escolar, en el último párrafo de su informe de fs 5.

11.573 J/932. Hacer conocer a la entidad recurrente lo informado por la Inspección General de Territorios a fs 5 y archivar estas actuaciones.

19.050 J/932 1°- Restablecer la dirección libre en la escuela n° 50 de Buenos Aires.

2°- Ubicar, en la escuela n° 50 de Buenos Aires, como maestra auxiliar y conforme a lo resuelto el 8 de agosto último, expediente n° 24.369-J/932 a la maestra de la N° 15 de Pampa, Sra Constancia O. G. de Zamorano.

14.627 N/932 Ubicar, a su pedido, como maestro de 3ra en la escuela n° 103 de Colonia Confluencia (Neuquen) para atender la nueva sección de grados que habrá necesidad de crear por aumento de ins

cripción, al director de la 56 de Valvaco (Neuquen), Sr. María Edgardo López, que acepta la rebaja de categoría.

12.218 D/930. Aceptar la quita del 5% ofrecida por el Sr. Mario Constantini de la firma "Hijos de Luis Constantini" en el crédito de $ 4.040 m/n (cuatro mil cuarenta pesos m/n) a que se refiere la resolución de octubre 5 de 1931 (fs 14), y disponer el pago de la suma de $ 3.838 m/n (tres mil ochocientos treinta y ocho pesos m/n), a que queda reducido ese importe, con recomendación de urgencia, en vista del plazo fijado en el acta de fs 15.

18.253. 9/932. No hacer lugar al pedido de adscripción al Cuerpo Médico Escolar, formulado por el maestro de la escuela nº 13 del C. E. 9º, Sr. José Vidal en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y archivar las presentes actuaciones.

18.108 17/932 Aprobar la medida adoptada por el C. E. 17º, al ubicar a las maestras nombradas con fecha 23 de septiembre de 1931, Srtas. María Curietti, Guillermina del Prado, María E. Pietrafaccia, Angela A. Cestaro y Sra Elsa M. M. H. de Nielsen, en las escuelas Nros 9, 19, 3, 24 y 28 del mencionado Distrito.

7253 J/932 Remitir nota al Sr. Juez en lo Civil Dr. R. Zuesada (Juzgado Civil n. 2. Secretaría n. 10), en los términos de fs 9, 10 y 11, en respuesta de los oficios de fecha abril 16, junio 24 y agosto 22 ppdos.

19.566 M/932 1º.- Disponer que las Oficinas de la Repartición, envíen en el término de ocho días a Dirección Administrativa, todos los expedientes que traten de gastos realizados desde el año 1918 a 1930, y que aún no han sido abonadas.

2º.- Volver este expediente a Dirección Administrativa a los efectos indicados en su informe de fs 12, debiendo elevarlo en oportunidad.

20.320 | D/932. 1°.- Autorizar la inversión de $ 10.20 m/n, en la adquisición de sellos de goma con destino a la Mesa de Entradas y Salidas, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs 9.-
2°.- Autorizar a Dirección Administrativa (Contaduría) para practicar la liquidación correspondiente de acuerdo a lo presupuestado por la casa A. Fattorini y Cía.
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 A, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

14.099 | 8/930. Archivar este expediente previo conocimiento de Dirección Administrativa.

4479 | 13/932. 1°.- Disponer que Estadística y Dirección Administrativa tomen nota de la designación de portero (Ayudante 2° del Item 3°), efectuada por la directora de la escuela n° 30 del C. E. 13°, a favor de Don Antonio Oscar Gómez, en reemplazo de Nicolás Villano (fallecido).
2°.- Autorizar la designación del tercer portero para la referida escuela, y la designación de don Ramón Vega, propuesto por la dirección.-

17.646 | S/932. Conceder sueldo en la licencia que se le otorgar sin él desde el 16 al 27 de febrero ppdo (exp. 4564-I/932) al Inspector Seccional de Santa Fe Sr. Martín Pereyra Guiñazú.

16.305 | E/932. 1°.- Autorizar el gasto de $ 32.50 m/n (treinta y dos pesos con cincuenta centavos m/n) que originará el embalaje de las máquinas de escribir que debe enviar la Inspección Seccional de Entre Ríos a Suministros, adjudicándose el trabajo al Sr. Miguel M. Siblen quien presenta presupuesto más económico.-
2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 3, Partida 5 del Presupuesto Vigente.
3°.- Girar dicho importe al Inspector Seccional de Entre Ríos con cargo de rendir cuenta.

4°.- No hacer lugar al pedido de provisión de máquinas de escribir formulado por la escuela n° 23 de Entre Ríos.

26.696 R/931. 1°.- Autorizar la inversión de la suma de $ 28.222.39 m/n (veintiocho mil doscientos veintidos pesos con treinta y nueve cts m/n de c/l), (incluido el 10% para imprevistos), en la ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela n° 53 de "Cipolletti" (Río Negro), dándose la imputación correspondiente en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 10.

2°.- Llamar a licitación pública por el término de ley.

14.656 D/932. 1°.- Autorizar la inversión de $ 16.00 m/n (diez y seis pesos m/n de c/l), en la adquisición de 500 sobres, con destino a División Suministros, adjudicándose la provisión a la casa Jacobo Peuser Ltda, e imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300 c, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

2°.- Autorizar la impresión por los Talleres Gráficos, de los formularios que solicitá la División Suministros.

3°.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

16.595 3/932. 1°.- Reconocer haberes a favor del Sr Octavio A. Mármol, desde el 1° de abril al 31 de mayo p. pdos, por servicios prestados en la escuela de adultos n° 7 del C.E. 3°, en carácter de suplente del Sr Alfredo Peirano que fué ascendido.

2°.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto en vigor.

19.791 I/932. 1°.- Hacer saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que la Sra Eloisa I. Franco de

Tignati, directora de la escuela nº 1, continúa al frente de su puesto.

2º- Reiterar al Poder Ejecutivo de la Nación el pedido de jubilación de la directora de la escuela de Aire Libre Nº 1 de esta Capital, Señora Eloisa T. Blanco de Tignati, formulado por esta Repartición con fecha 21 de diciembre de 1931.-

29.870 E/931. Autorizar la liquidación y pago de la suma de $ 1.30 m/n (un peso con treinta cts m/n de c/l), por provisión de plumas y pinches, solicitados por la oficina de Teneduría de Libros (Contaduría), efectuada por la casa Angel Estrada y Cía, debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante del año 1930".

19.695 13/932. Dejar sin efecto el nombramiento de la Señora Olimpia Isabel T. Bernasconi de Osborne,- como maestra de 3ra categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º.

31.254 T/931. Archivar las presentes actuaciones.-

20.293 D/932. 1º- Autorizar la inversión de la suma de $ 29.28 m/n (veintinueve pesos con veintiocho cts m/n de c/l), en la adquisición de 4.000 sobres tamaño oficio, con destino a la Inspección Seccional 8a, de Formosa, adjudicándose la provisión a la casa Guillermo Kraft Ltda.

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 2, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

16.204 T/932 1º- Trasladar la escuela Nº 48 de Villars, Parti de Las Heras, al paraje denominado Estancia "El Durazno" de la provincia de Buenos Aires.

2º- Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Hacienda, a los efectos del contrato de locación respectivo.-

4720 13/932. Acordar el traslado que solicita a la escuela

n.º 34 de Mendoza, con categoría de maestra auxiliar, a la actual maestra de 3ra categoría de la n.º 34 del C.E. 13º, Sra. Juana A. de Arnulphy.

29.053-E/930.- Devolver a la casa The Ault y Wiborg Argentine Company, el depósito de garantía efectuado por licitación pública, del 26 de diciembre de 1928 (exp. 21.664-D/928), por ser de equidad.

29.866. E/931. Autorizar la liquidación y pago de la suma de $ 19.90 (diez y nueve pesos con noventa cts m/n de c/l) a favor de la casa Angel Estrada y Cía, por provisión de lápices solicitados por División Compras, debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante año 1930."

13.966 B/932. Acordar a la maestra normal nacional Srta María Ana M. Berrondo, la bonificación de puntos por antigüedad de gestiones que solicita durante los años 1923 a 1927 inclusive.

11.860-M/932. 1º- Aceptar la renuncia presentada por don Alberto Jackson Muñoz, del cargo de profesor de dibujo (1 cátedra), de la escuela n.º 1 del C.E. 15º.

2º.- Elevar las actuaciones (hasta la fs 11 inclusive), al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública acompañándose copia de esta resolución.-

3º- Desglosar las fs 12 y sucesivas para ser archivadas en la Repartición.

26.023 E/931. Mantener en todas sus partes la resolución de fs 268.

29.871 E/931 Autorizar la liquidación y pago de la suma de $ 13.50 m/n (trece pesos con cincuenta cts m/n de c/l), a favor de la casa Angel Estrada y Cía, por provisión de 100 anotadores, solicitado por la oficina de Embargos (Contaduría), debiendo incluirse el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante, año 1930".-

17.406 E/932. Reincorporar al cargo de maestra de cuarta

categoría en escuelas del territorio de Chaco, a la M.N.N., Srta María Esther Gómez, debiendo la Inspección General de Territorios proceder a su ubicación.

18.638 I/931. No acordar las licencias solicitadas por la maestra de la escuela n° 39 de Pampa, Srta Emilia Grisandez Laferriere, durante el corriente año, y hacerle saber que debe hacerse cargo del puesto de inmediato, bajo apercibimiento de declarársela cesante, si así no lo hace.

21.140 13/931. No hacer lugar a lo solicitado a fs 12 por la directora de la escuela n° 23 del C.E. 13°, Sra. Luisa C. de Segovia.

53.805 I/930. 1°.- Hacer saber a los recurrentes, que el H. Consejo al efectuar el nombramiento del médico Inspector Dr Rojas, no hizo más que proceder dentro de las facultades que le son propias.
2°.- Archivar estas actuaciones.

9980 S/932. 1°.- Aceptar la donación de $ 300.00 m/n (trescientos pesos m/n de c/l), en títulos del Empréstito Patriótico 1932, que hace la Asociación de Maestras Auxiliares de la Capital, con destino al Fondo Permanente de las Escuelas.
2°.- Agradecer a dicha Asociación, el desinteresado concurso que presta a la educación primaria del país.

7391 17/931. 1°.- Autorizar a la directora de la escuela n° 27 del C.E. 17°, para designar dos porteros además del Sr José Novoa, por ser lo que corresponde reglamentariamente a esa escuela, desestimándose el pedido de un cuarto portero.
2°.- Reconocer los servicios prestados como por-

tero de la mencionada escuela por los señores: ——

María Alvarez de Naveira de febrero 24 a noviembre 30 de 1931. ——

José Gomá de abril 2 a noviembre 30 de 1931. —

Amancio Alberte de julio 3 a noviembre 30 1931 —

3°- Llamar seriamente la atención de la directora de la escuela n° 27 del C. E. 17°, por haber designado personal de servicio, contrariando disposiciones reglamentarias. ——

4°- Que informe Estadística sobre los servicios prestados por el personal que se menciona, durante el corriente año. ——

3576 20/929. Estar a lo resuelto en agosto 8 ppdo (fs 15, expediente acumulado 10827- D/932). ——

20.318 D/932. 1°.- Autorizar la inversión de $ 163.45 m/n (ciento sesenta y tres pesos con cuarenta y cinco cts m/n de c/l), en la adquisición de los artículos que solicita la Inspección Médica Escolar en nota de fs 1, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones de fs -14. ——

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor —

20.292 D/932 1°.- Autorizar la inversión de $ 73.20 m/n (setenta y tres pesos con veinte cts m/n de c/l) en la adquisición de 10.000 sobres tamaño oficio con destino a la División Compras, adjudicándose la provisión a la casa Guillermo Kraft y Cía. ——

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor. ——

9988 D/931 1°.- Autorizar la inversión de trescientos quince pesos m/n de c/l ($ 315.00) en la construcción y colocación de un pedestal para el busto

de "José Manuel Estrada", en el local que ocupa la escuela n° 4 del C.E. 1° (Reconquista 461), encomendándose el trabajo a la casa "Grasyma" que ha presentado la propuesta más equitativa.

2° - Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 4 del Presupuesto Vigente.

21.248 I/932. Archivar estas actuaciones previo conocimiento de la Inspección General de Escuelas para Adultos.

18651 C/932. 1° - Autorizar el reintegro de la suma de $ 10.74 m/n (diez pesos con setenta y cuatro cts m/n de c/l), a favor del Sr. Héctor Zambarino, director de la escuela n° 30 de "Barranqueras" (Chaco) en concepto de lo invertido de su peculio particular en reparación del techo del edificio ocupado por la escuela de su dirección, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 4 del Presupuesto Vigente.

2° - Girar el importe a la Inspección Seccional 5a, para que abone al interesado, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

19615 C/932 1° - Trasladar, como medida de estímulo, a la escuela n° 20 de Chubut, en reemplazo del Sr. Antonio Garcés, que pasó a otro destino al director de la 148 de Pampa, Sr. Francisco R. Pino.

2° - Acordar al Sr. Francisco R. Pino, las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

20.684 T/932. Trasladar, a su pedido y con carácter provisional, a la escuela n° 165 de Buenos

Ríos, hasta tanto su actual directora pueda reincorporarse a sus tareas directivas, a la directora de la n° 124 de Entre Ríos, Srta Teresa Mascit.

30.743. D/931 1°- Dejar sin efecto la compra del renglón N° 164 (bramante lavado), por no ser ya necesario a esta altura del curso escolar y estar incluido en el pedido para el año 1933.

2°- No hacer lugar al pedido de prórroga para la entrega de la mercadería formulado por la firma Alejandro H. Díscoli y hacerle saber que el H. Consejo no puede hacerse cargo de la gestión solicitada ante la Comisión Control de Cambios.

3°- Devolver los certificados solicitados por la Oficina Cartográfica Temporat, a fs 681.

7224. 18/932 Reintegrar a la 2a. categoría, alcanzada antes de su renuncia en 1925, a la actual maestra de 3ra, de la escuela n° 33 del Consejo Escolar 18°, Sra Noemí A. de Ferro.

19.026 1°/932. Ubicar en la escuela n° 2 del C.E. 1°, a la maestra de 3ra categoría, Srta Ramona Aurea López Arocena nombrada en 26 de agosto ppdo, para la escuela n° 28 del C.E. 18°.

20.708 D/932 1°.- Autorizar la adquisición del 4° tomo del libro "La Cuestión Capital de la República" de Don Arturo B. Carranza, en número de cien ejemplares que se distribuirán en las bibliotecas que ya recibieron los tres tomos anteriores.

2°- Imputar el gasto total de $ 1.000 m/n en

la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2. ——————

20.319. D/932. 1°.- Autorizar la inversión de la suma de $ 174.46 m/n (ciento setenta y cuatro pesos con cuarenta y seis cts), en la adquisición de los artículos detallados en la planilla de adjudicaciones de fs 9, la que se aprueba, con destino a la Presidencia, Vocalías, Secretaría General y Sala de Sesiones.-
2°.- Autorizar a la Dirección Administrativa para practicar la liquidación correspondiente de acuerdo con lo estipulado por la casa Angel Estrada y Cía.-
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

18.471 M/932. 1°.- Hacer saber al Sr. Carlos Masola, que no es posible tomar en consideración su propuesta de venta, que formula fs 1, por no estar comprendida en el art. 1. de la Ley 11.619. ——————
2°.- Prévia reposición del sellado de ley archivar estas actuaciones. ——————

20290 D/932. 1°.- Autorizar la inversión de $ 23.00 m/n. (veintitres pesos m/n de c/l), en la adquisición de una lámpara de proyecciones luminosas, con destino a la escuela N° 16 del C.E. 19° adjudicándose la provisión, a la casa Lutz, Ferrando y Cía. ——————
2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

6968. 7/930. 1°.- Dejar sin efecto la órden de pago de fs 9.- ——————
2°.- Aprobar el gasto de $ 42.75 m/n (cuarenta y dos pesos con setenta y cinco cts m/n

de c/l), invertidos en la compra del artefacto colocado en la escuela n° 16 del C. E. 7°, y disponer la liquidación y pago de la cantidad mencionada a favor de los Srs. Colmegna y Macchi, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 22.

29.869. E/931. Autorizar el reintegro de $ 39.24 m/n (treinta y nueve pesos con veinticuatro cts m/n de c/l), a favor de la casa Angel Estrada y Cía, por provisión de tinta, gomas y plumas; debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Deuda Flotante, año 1930.-

27177 13/930 Hacer constar que el local arrendado con destino a la escuela n° 12 del C. E. 13°, está situado en la calle Girardot n° 1946 y no al 1426/46, como por error de copia se consignó.

19.828.- E/932. Autorizar la concurrencia de los niños de las escuelas de los Consejos Escolares 1°, 9° y 18°, a los teatros Capitol y Porteño donde gratuitamente se exhibirán cintas instructivas preparadas por el Dr Jiselma, Director de la Escuela Argentina Modelo, quien las cede gratuitamente a ese objeto.-

5629 18/932. Dar por concedida la licencia solicitada por el maestro de la escuela n° 23 del C. E. 18°, Sr Pedro Juenader, sin goce de sueldo y en las condiciones del artículo 30 del reglamento, desde el 12 de marzo ppdo, hasta el 12 de septiembre último.

19887 - R/932. 1° Crear una escuela en las Chacras del Bad

de Viedma, Dpto. Adolfo Alsina, del territorio de Río Negro, que funcionará del 1° de marzo al 30 de noviembre.

2°- Trasladar, a su pedido, para atenderla, a la directora de la escuela n° 94 de Ruca Luan (Río Negro), Srta. Berta Anatilde Villanueva, medida que se hará efectiva cuando la escuela de las Chacras Sud de Viedma, se encuentre en condiciones de funcionar.

3°- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda a los efectos del contrato de locación respectivo.

5747-R/931. Estar a lo resuelto a fs 20 del presente expediente.

12.185-D/930. Aceptar la quita del 5% ofrecida por la firma José Barbieri en la suma de $ 681.00 m/n (seiscientos ochenta y un pesos m/n), reconocida por resolución de septiembre 2 de 1931 (fs 16 del exp 45.458-B/930, acumulado), y disponer la liquidación y pago de la suma de $ 646.95 m/n (seiscientos cuarenta y seis pesos con noventa y cinco cts m/n), a que queda reducido ese importe.

19.571.15/932. Extender la resolución del 5 del corriente exp. 11.862-15°/932, por la que se conceden los beneficios del artículo 13 (maestros auxiliares), a la maestra de la escuela n° 24 del C. E. 15°, Sra Josefina H. de Rochaix, al cargo nocturno que la misma desempeña, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

10.939. 19/932. Aprobar la ubicación dada por el C. E. 19 al maestro Sr Alfredo Torina, para la es-

cuela Nº 8 del mencionado Distrito.

20.392 I/932 Disponer que la Inspección Técnica General por intermedio de la Inspección de Dibujo, organice el plan de visitas, de los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas de la Capital, al "XXII" Salón Nacional de Arte, recientemente inaugurado.

19229 I/932 1º- Aprobar en las condiciones establecidas por la resolución del 15 de junio último, exp 9865 I/932, la designación de los siguientes maestros encargados de la dirección de las escuelas que se determinan.

Felix Anselmo Moyano: maestro de la escuela n. 35 de Formosa para la de Tatu-Piré que llevará el Nº 104.

Ramón Carriegos: maestro de la escuela n. 70 de Formosa. para la de Laguna Guiraldo, que llevará el n. 105.

María A. de Rosales- maestra de la [illegible] n. 8 de Misiones, para la de Arroyo Feder, la que llevará el Nº 216.

Natalio Navarro Morel- maestro de la n. 114 de Misiones, para la de Cuña Pirú, la que llevará el Nº 215.

2º- Estadística deberá proceder en la forma indicada por el apartado 6º de la recordada resolución del 15 de junio ppdo.

18478 I/932 No acordar la autorización que para vender sandwichs en las escuelas solicita la Sra Irma L. de Zappino.

195 I/932 No hacer lugar al pago de haberes reclamado por la directora de la escuela n. 219 de Pampa, Sra Francisca C. de Dominguez, desde el 20 de mayo hasta julio 26 de 1931, tiempo en que no

prestó servicios.

83 50 E/932. 1º- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 5a. de Chaco al disponer la colocación de la bomba necesaria en el pozo absorbente del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 30 de Barranqueras por valor de $ 65.20 m/n (sesenta y cinco pesos con veinte cts m/n), cuyos trabajos fueron efectuados por el Sr José Moschello y han sido entregados de conformidad.

2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de dichos trabajos debiendo rendir cuenta en forma documentada.

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inc. 300a, Item K del Presupuesto Vigente.

19.126 D/932 1º- Aprobar el adjunto plan de reparaciones generales de edificios escolares fiscales de la Capital, a realizarse en el período de vacaciones 1932-1933, y las Cláusulas generales de Contrato y Pliego de Condiciones, preparado por la Dirección General de Arquitectura, y autorizar la inversión total de $ 303.291.86 m/n (trescientos tres mil doscientos noventa y un pesos con ochenta y seis cts m/n), que importa la ejecución de esas obras proyectadas.

2º- Llamar a licitación pública por el término de ley, debiendo, al efecto procederse en la forma aconsejada por la Dirección General de Arquitectura a fs1.-

3º- Imputar el gasto a la partida que para reparaciones de edificios fiscales escolares acuerde el Presupuesto para el año próximo- en cuyo ejercicio serán efectuadas.

18.592. I/932. 1º- Encargar de la dirección de la Escuela nº 113 de Río Negro, de nueva creación, al maestro de la nº 1 de Tierra del Fuego, Sr Héctor A. Galeano, conservando su actual categoría hasta que el Presupuesto permita asignarle la categoría que le corresponde.

2º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 23 de Misiones, en reemplazo del Sr Federico Fillerbeck, que falleció al maestro de la nº 1 de Tierra del Fuego, Sr Vicente Arnaldo Luján.

3º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 97 de Misiones para atender uno de los cuatro grados que se encuentran vacantes, al maestro de la nº 1 de San Cruz, Sr Francisco Mainini.

4º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 14 de Formosa, en reemplazo de la titular Srta Carmen Godo, que pasó a otro destino, al maestro de la nº 12 de Santa Cruz Sr José Adolfo Muñoz.

5º- Nombrar maestro de 2a categoría para la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, en reemplazo de la Sra Isabel G. de Reinoso, que pasa otro destino, al Sr Mateo C. Roldan.

6º- Nombrar maestro de 2a categoría para la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, en reemplazo del Sr Héctor A. Galeano, que pasa a otro destino, al M.N.N. Sr Antonio E. Arroyo Pérez.

7º- Nombrar maestro de 2a categoría para la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, en reemplazo del Sr Vicente Arnaldo Luján, que pasa a otro destino, al M.N.N. Sr Nicolás Franklin Puebla.

8º- Nombrar maestra de 2a categoría para

da escuela nº 1 de Santa Cruz, en reemplazo del Sr Francisco Mainini, que pasa a otro destino, a la Sra Guillermina Valdivia de Barbieri.

9º- Nombrar maestro de 2a categoría para la escuela nº 12 de Santa Cruz, en reemplazo del titular Sr José Adolfo Muñoz, que pasa a otro destino, al Sr Francisco Argañaraz, con siete años de servicio en los territorios.

10º- Acordar a los maestros Sra Guillermina Valdivia de Barbieri y Sres Mateo O. Roldán, Antonio C. Arroyo Pérez, Nicolás Franklin Tupla y Francisco Argañaraz, las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

20.7 38 D/932. Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con transcripción del precedente informe de Dirección Administrativa, recabando la adopción de las medidas indicadas.

9276 P/930 1º- Autorizar la inversión de la suma de $ 580.00 m/n en rellenamiento del terreno en que está emplazado el edificio fiscal que ocupa la escuela nº 13 de Colonia Barón (Pampa), adjudicándose el trabajo al Sr Angel Leona, quien ha presentado la propuesta más equitativa.

2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 2a de Pampa, para que abone el importe del trabajo una vez que éste sea entregado satisfactoriamente, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300,

Item 4 del Presupuesto Vigente.

19.238 13/932. Aprobar el proceder del C. E. 13°, al realizar el día 18 de septiembre último un homenaje a la memoria del sabio Florentino Ameghino, Patrono del Distrito.

10.278 13/932 Disponer que a pedido del C. E. 13° se publique en El Monitor la nómina de maestros del Distrito que han observado asistencia y puntualidad perfecta, durante el curso de 1931.

8864 M/932 1°- Aceptar y agradecer a los vecinos de "Dos Hermanos" (Misiones) el ofrecimiento de un local que se construya con destino a la escuela creada en dicha localidad, - por resolución del 22 de julio de 1932 exp. 7.938 - J/1932.

2°- Autorizar la inversión de $ 100 m/n (cien pesos m/n de c/l), en la adquisición de herrajes (pasadores, cerraduras, visagras, etc), con destino al local de la escuela referida en el art. 1°.

3°- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 1ª, a sus efectos, debiendo rendir cuenta en forma documentada, e imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 4 del Presupuesto Vigente.

11.106. E/929 Hacer constar que el contrato de local aprobado por resolución de fs. 59 es con destino a la escuela n° 199 de Chichigasta (Tucumán) y no n° 155.

25.536. B/1931. 1°- Reconocer como nuevo propietario de la finca que ocupa la escuela n° 29 de Bahía Blanca (Buenos Aires), al Sr. Quinto Ghezzi y liquidar a su favor los alquileres

que por dicho local se le adeudan hasta el 30 de abril ppdo.

2º- Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires y el Sr Quinto Ghezzi, por el local que ocupa la escuela nº 29 de Bahía Blanca, reconociéndose un alquiler mensual de $ 140 m/n (ciento cuarenta pesos m/n de c/l); término de tres años, a partir del 1º de marzo de 1932 y demás condiciones de práctica.

3º- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

4º- Devolver por donde corresponda el testimonio que obra a f. 10, al Sr Quinto Ghezzi, previa constancia del caso.

26.887 E/931 Autorizar el reintegro de $ 70 m/n (setenta pesos m/n de c/l), a favor del Sr Hermenegildo Reynoso, director de la escuela nº 72 de Villaguay (Entre Ríos), cantidad que ha invertido de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 11.

24.876. E/929. 1º- Aprobar el contrato de cesión gratuita, celebrado entre la Inspección Seccional de Entre Ríos y el Sr Julio Ferreyra, por local con destino al funcionamiento de la escuela nº 143 de la "Blanquita" de dicha provincia, mientras exista escuela y a partir del 25 de junio de 1931, fecha desde la cual se acuerda la gratuidad.

2º- Agradecer al Sr Julio Ferreyra, el desinteresado concurso que presta a la edu

cación común.-

26390 2/931. 1º- Reintegrar la suma de $ 71.00 m/n al Escribano Sr. Raúl C. Villa, por concepto de gastos de escrituración del terreno donado al Consejo Nacional de Educación con destino a la escuela Nº 185 de Colonia Castex (Pampa), debiendo girarse dicha cantidad a la Inspección Seccional 2a con cargo de rendir cuenta.-

2º- Agradecer al Escribano Sr. Villa, el renunciamiento que hace de sus honorarios a favor de la Repartición.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto vigente.

17033. 20/932 Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 9 del C.E. 20º, a la actual preceptora de la Nº 1 del mismo Distrito, M.N.N. Srta Elvira Hornieva.-

14424 17/932. Nombrar los siguientes vice-directores de categoría infantil para las escuelas del C.E. 17º, que a continuación se indican:

Esc. Nº 2, al actual maestro de 1a. categoría de la misma escuela y preceptor de la de adultos Nº 4 del mismo Distrito, M.N.N., Sr Isaac Ramón Arcondo.-

Esc. Nº 12, al actual maestro de 1a categoría de la escuela Nº 11 del mismo Distrito, M.N.N., y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Sr Héctor Rodríguez.-

Esc. Nº 28, al actual maestro de 2a categoría de la escuela Nº 2 del mismo Distrito, M.N.N. Sr Arturo Salado.-

Esc. Nº 20, al actual maestro de 2a categoría de la esc Nº 15 del mismo Distrito y pre

ceptor de la de adultos nº 2 del C.E. 10, Profesor Normal en Letras, Sr Luis León de los Santos.

19.820 4/932 Nombrar preceptor, para la escuela de adultos nº 6 del C.E. 4º; para ocupar la vacante producida, por jubilación de don Serafín V. Régola, al M.N.N., actual vice-director de la escuela nº 14 del mismo Distrito, Sr Antonio S. Garrido.

19.443 3/932 Nombrar preceptor para la escuela de adultos nº 7 del C.E. 3º, para ocupar la vacante producida por ascenso del Sr Casildo Nuin, al M.N.N. y P.N. de Educación Física, actual director de la escuela nº 21 del mismo Distrito Sr Césares Rodriguez.

19.701 20/932 1º- Nombrar preceptoras, para las escuelas de adultos dependientes del C.E. 20; que se indica, a las siguientes personas:
Esc. nº 3_ a la M.N., Sra Sofía Chaet de Glasberg, por pase de la Srta Amanda Gionda.-
Esc nº 9- a la M.N., Srta Antonia Gessi, por creación de grado.
2º- Las directoras de las escuelas, exigirán de las personas nombradas antes de darle posesión de sus cargos, los certificados de buena salud y conducta, conforme lo establecido por el artº 24 de la Ley 1420.

15.457 15/932 Nombrar preceptores, para las escuelas de adultos dependientes del C.E. 15º, que se indica, a las siguientes personas:
Esc. nº 3, al M.N.N. y Farmacéutico, actual Vice-director infantil de la escuela nº 7 del mismo Distrito, Sr Juan Pablo Silva Barrios.-
Esc nº 3, al M.N.N. y Contador Público, actual Vice-director de la escuela nº 22 del mismo Distrito,

Señor Osvaldo C. Gómez.

Esc. nº 6, al M. N. y P. N. en Letras, actual maestro de 1ra. categoría, de la escuela nº 24 del mismo Distrito, Sr Sandalio Villegas.

Esc. nº 6, al M. N. N., actual maestro de 3ra categoría de la escuela nº 18 del mismo Distrito, Sr Facundo Baez Aranda.

Esc. nº 6, al M. N. N. y P. N. en Ciencias, actual maestro de segunda categoría, de la escuela nº 8 del mismo Distrito, Sr Alfredo Marino.

Esc. nº 6, al M. N. N., P. N. en Ciencias, Doctor en Medicina, actual maestro de 2da categoría de la escuela nº 21 del mismo Distrito, Sr Agustín Cicinelli.

Esc. nº 6, al M. N. N., actual maestro de 3ra categoría de la escuela nº 5 del mismo Distrito, Sr Jorge H. Segovia.

18.793. 16/932. Nombrar preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 16º, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 7, a la actual maestra de 2da categoría de la escuela nº 1 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria Especialidad en Ciencias Biológicas, Srta María Cayetana Laurenzano.

Esc nº 7, a la actual maestra de 2da categoría de la esc. nº 12 del C. E. 13º, M. N. N., Sra María Julia P. de Gatti.

Esc nº 1, a la actual vice-directora elemental de la esc nº 31 del mismo Distrito, M N N, Srta Mardonia Gómez.

Esc nº 3, al actual maestro de 2da categoría de la esc. nº 14 del mismo Distrito, M. N. N y Profesor Normal en Letras, Sr Enrique P. Blanch.

Esc nº 3, al actual director infantil de la esc. nº 1 del C. E. 1º, M. N. N y P. N. en Italiano, Sr Alberto Pablo

Chiappe.

Esc. nº 3, al actual vice-director infantil de la esc. nº 2 del mismo Distrito, M.N.N., Sr. Sergio Contreras.

Esc. nº 9, al actual maestro de 3ra categoría de la esc. nº 19 del mismo Distrito, M.N.N. y P.N. de E. Física, Señor Atilio Vicente Sainz Durante.

Esc. nº 9, al actual maestro de 3ra categoría de la esc. nº 14 del mismo Distrito, M.N.N., Sr. Manuel Fernandez.

Esc. nº 9, al actual maestro de 2da categoría de la esc. nº 2 del mismo Distrito, Sub-Preceptor Normal y Certificado de asistencia a los Cursos Normales de Ejercicios Físicos, Sr. Pedro O. Barrios.

Esc. nº 5, al actual maestro de 3ra categoría de la esc. nº 11 del mismo Distrito, M.N.N., Sr. Francisco Martín Calvo.

21.351. 7/932. Hacer constar que toda traba o demora en el cumplimiento de las resoluciones del H. Consejo, será anotada en la foja de servicios del Jefe o empleado, responsable de la irregularidad, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que corresponda adoptar.

21.350 7/932 Establecer que las resoluciones del Consejo, deberán ser cumplidas dentro de los treinta días a contar de la fecha de su conocimiento, debiendo las oficinas comunicar a la Secretaría General las causas que hayan motivado su demora cuando no se hicieran efectivas en dicho término.

Al iniciarse la sesión, se ausentó el Señor Presidente Doctor Ramón J. Cárcano, continuando presidiéndola el Señor Vice Presidente Doctor Agustín Araya.

Sobre raspado a fs 115 linea 12, fs 131 linea 21, fs 139 linea 14, fs 14 lineas 6 y 15: "invertido", "ac

tual", "dicha", "V" y "preceptoras" respectivamente, Vale.
Testado a fs 117 línea 23 y fs 135 línea 19, respectivamente, No Vale.-
Entre líneas a fs 124 renglones 8 y 9 y 25 y 26, fs 130 renglones 13 y 13 y fs 138 renglones 8 y 9: "3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 30 a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor", "escribir", "N° 30", y "años", respectivamente, Vale.
Fuera de la línea a fs 121: "Item 3", Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.-

[signature]

R. Isabel [signature]

Sesión 85a.-

Día 5 de octubre de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día cinco del mes de octubre del año mil novecientos treinta y dos reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera, y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró a-